



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2
OTROSÍ - PRÓRROGA - ADICIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4789 DE 2018

De conformidad con el formato de solicitud MC-09 y el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, documentos suscritos por el Supervisor del Convenio y anexos, la presente modificación se regirá por las siguientes **Estipulaciones Contractuales**:

1.	<p>ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA (4ª) del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, en la suma de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$106.984.640) M/CTE., discriminados de la siguiente manera:</p> <p>La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL aporta la suma en dinero de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$98.580.160) M/CTE., y la COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS (CONVABISER) realiza aportes por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$8.404.480) M/CTE.</p>
2.	<p>Las erogaciones por parte de la SDIS del valor de la presente adición, se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 16680 de fecha 15 de noviembre del 2018 y con cargo al PROYECTO 1098 BOGOTÁ TE NUTRE para la VIGENCIA FISCAL 2018 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.</p>
3.	<p>MODIFICAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA(4ª) del CONVENIO DE ASOCIACIÓN la cual quedará así:</p> <p>Para todos los efectos legales el valor total del presente Convenio corresponde a la suma TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$322.864.360) M/CTE., discriminados de la siguiente manera: La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$297.500.840) M/CTE., y la COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS (CONVABISER) realiza aportes por la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$25.363.520) M/CTE.</p>
4.	<p>PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN previsto en el Convenio, en TRES (3) MESES, operando CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS NI SÁBADO SANTO, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.</p>
5.	<p>MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA (7ª) – DESEMBOLSOS, así:</p> <p>La SDIS pagará al asociado el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de mes, así: El primer pago se realizará por el periodo comprendido entre la fecha del acta de inicio y la fecha de corte, siempre y cuando hayan transcurrido más de 5 días entre la suscripción del acta de inicio y fecha de corte del mes en que inicia la ejecución, en caso contrario, los cupos entregados y validados en este lapso se pagarán dentro del mes siguiente. Los siguientes pagos serán mensuales, con corte del primero (1) al último día calendario del mes. El último pago corresponderá al periodo de ejecución, comprendido entre el primero (1) del mes y la fecha en que termina la operación del comedor. <u>Para el mes de diciembre en caso de presentarse y teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal, la entidad ha previsto con el fin de garantizar el flujo de caja operativo del comedor un corte único parcial comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2018, con base en los documentos acreditados para el pago del mes de noviembre. El valor correspondiente a la ejecución de diciembre dieciséis (16) al treinta (30) de diciembre se pagará en el mes de enero, para ello el asociado deberá acreditar los documentos soportes para el pago del mes de diciembre.</u></p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
de Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)	TIPO DE CONTRATO	PEGUE AQUÍ EL STICKER
4789 14/06/2018	CONVENIO DE ASOCIACION (2008) H	
SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)		
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO		
PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:		
JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA		
APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)		
DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO		
Vos.Bo.		
OBJETO CONTRACTUAL:		
Prestar el servicio de atención alimentaria en los Comedores Comunitarios en cumplimiento del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" a fin de beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social, de inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario		
TIPO DE MODIFICACION:		
MODIFICACION PLAZO Y VALOR 56 DIAS HÁBILES LUNES - SABADO SIN FESTIVOS \$. 106.984.640 Smlv: 137 % 150		
OBSERVACION DE LA MODIFICACION:		
Adicionar el valor establecido del contrato en la suma de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$106.984.640) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: Por parte de la SDIS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$98.580.160) M/CTE. Este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16680 de 2018 expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas. Por parte del asociado OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$8.404.480) M/CTE Prorrogar el plazo de ejecución en TRES (3) meses, operando CINCUENTA Y SEIS (56) DIAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS NI SABADO SANTO, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.		
REQUISITOS:		
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:		Total folios presentados: 0
1. Justificación.....	☐	
2. Disponibilidad presupuestal.....	☒	Números: 2018-16680
3. Otros Cuáles:		
NOMBRE DEL-A SOLICITANTE JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA		FIRMA DEL-A SOLICITANTE
SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION		RADICACION DE ENVIO
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.		 Fecha: 2018-11-23 12:14:31 Cod Dependencia: Radicado: 1201806827 Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION Asunto: MODIFICACION PLAZO Y VALOR CONTRATO 4789 Fol: 23 Anexos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)	TIPO DE CONTRATO	PEGUE AQUÍ EL STICKER
4789 14/06/2018	CONVENIO DE ASOCIACION (2008) H	
SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)		
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO		
PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:		
JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA		
APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)		
<p>Vos.Bo. </p>		
OBJETO CONTRACTUAL:		
Prestar el servicio de atención alimentaria en los Comedores Comunitarios en cumplimiento del Proyecto 1098 "Bogotá Te Nutre" a fin de beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario		
TIPO DE MODIFICACION:		
OTRO SI		
3.5.1 MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA - DESEMBOLSOS 3.6.1 MODIFICAR el SUBNUMERAL 2.2.3.1 DEL NUMERAL 2.2.3 PROCESOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - Adquisición así: subnumeral 2.2.3.1 Adquisición		
OBSERVACION DE LA MODIFICACION:		
3.5.1 MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA - DESEMBOLSOS 3.6.1 MODIFICAR el SUBNUMERAL 2.2.3.1 DEL NUMERAL 2.2.3 PROCESOS DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - Adquisición así: subnumeral 2.2.3.1 Adquisición		
REQUISITOS:		
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:		Total folios presentados:
1. Justificación.....	☐	
2. Disponibilidad presupuestal.....	☐	Números:
3. Otros Cuáles:		
NOMBRE DEL-A SOLICITANTE JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA		FIRMA DEL-A SOLICITANTE
SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION		RADICACION DE ENVIO
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.		<p>Fecha: 2018-11-23 12:14:31 Cod Dependencia: Radicado: 12018066927</p> <p>Remite: SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION Asunto: MODIFICACION PLAZO Y VALOR CONTRATO 4789 Fol: 23 Anexos:</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 6

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	4789-2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	DECRETO 092 DE 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS (CONVABISER)
1.5. NIT. o C.C.:	830.103.478-0
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILBRADA, SUFICIENTE, ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS, Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO. (LOTE 19)
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/06/2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$215.879.720
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	276.3289
1.10. PLAZO INICIAL:	PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES, operando CIENTO TRECE (113) días, de lunes a sábado sin incluir, domingos ni festivos, ni sábado santo, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato o hasta el agotamiento de los recursos.
1.11. FECHA DE INICIO:	12/07/2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	POR PLAZO DE EJECUCIÓN: 11/12/2018 POR PLAZO DE OPERACIÓN: 27/11/2018
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	JUAN CARLOS PEÑA QUINTERO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN Nº 1 Fecha de suscripción: 10 de Julio de 2018.	MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA del CONVENIO – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 3 de 6

a la ejecución del contrato en mención, se conceptúa que el **COMEDOR SAN PEDRO**, presenta concepto integral FAVORABLE del asociado **COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS (CONVABISER)**, conforme al seguimiento y verificación efectuada, el cual presenta el siguiente estado de avance:

% DE EJECUCIÓN FÍSICO	81,42%	% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	45,53%	VALOR PAGADO	\$ 98.293.084
SEGUIMIENTO A PAGOS REALIZADOS AL ASOCIADO					
NÚMERO DE FACTURA	NO. DE PAGO	PERIODO DE PAGO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR	
736 – 24/08/2018	1	12/07/2018 – 31/07/2018	4.098	\$ 25.476.752	
746 – 17/09/2018	2	01/08/2018 – 31/08/2018	6.783	\$ 42.276.691	
768 – 16/10/2018	3	01/09/2018 – 30/09/2018	6.621	\$ 39.924.121	
TOTAL ACUMULADO			17.502	\$ 98.293.084	

Nota: *El concepto reportado por la interventoría, el porcentaje de ejecución en físico cuenta con los datos generados por RAD hasta el 31 de octubre 2018, sin embargo, los datos de porcentaje de ejecución financiero se encuentran con base en lo facturado en el mes de octubre de 2018 que corresponde con el periodo de septiembre 2018.

Por consiguiente, en aras de dar continuidad al servicio se requiere adicionar y prorrogar el convenio en mención conforme lo establece el numeral 3.4.1 de la presente justificación.

Por otro lado, es necesario ajustar la Cláusula Séptima.- DESEMBOLSOS del convenio así como el numeral 2 del CAPITULO V. CONDICIONES DEL CONVENIO.-Forma de Pago.- del anexo técnico, respecto a los soportes que debe presentar el asociado para efectos del pago del mes de diciembre de 2018, ya que como quedo establecida no es posible alcanzar a realizar las visitas en sede administrativa de cada operador por parte de la interventoría, ni tampoco se alcanza a entregar la facturación a la Secretaría en los tiempos establecidos en el anexo para el pago del mes de diciembre.

Por lo anterior, se hace necesario modificar la Cláusula Séptima del convenio y el numeral 2 del Capítulo V Condiciones del Convenio del anexo técnico, así:

DESEMBOLSOS: La SDIS pagará al asociado el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de mes, así: El primer pago se realizará por el periodo comprendido entre la fecha del acta de inicio y la fecha de corte, siempre y cuando hayan transcurrido más de 5 días entre la suscripción del acta de inicio y fecha de corte del mes en que inicia la ejecución, en caso contrario, los cupos entregados y validados en este lapso se pagarán dentro del mes siguiente. Los siguientes pagos serán mensuales, con corte del primero (1) al último día calendario del mes. El último pago corresponderá al periodo de ejecución, comprendido entre el primero (1) del mes y la fecha en que termina la operación del comedor. Para el mes de diciembre en caso de presentarse y teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal, la entidad ha previsto con el fin de garantizar el flujo de caja operativo del comedor un corte único parcial comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2018, con base en los documentos acreditados para el pago del mes de noviembre. El valor correspondiente a la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 5 de 6

el **COMEDOR SAN PEDRO**, presenta concepto integral **FAVORABLE** de la organización contratista **COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS (CONVABISER)** en la ejecución del convenio 4789 de 2018, conforme al seguimiento y verificación efectuada.

(...)"

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1 ADICIÓN Y PRORROGA

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se hace necesario realizar adición y prórroga, al **CONVENIO N° 4789 DE 2018**, así:

3.4.1.1 CLAUSULA CUARTA – VALOR

Adicionar el valor establecido del contrato en la suma de **CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$106.984.640) M/CTE**; discriminados de la siguiente manera:

Por parte de la SDIS **NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$98.580.160) M/CTE**. Este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16680 de 2018**, expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas.

Por parte del asociado **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$8.404.480) M/CTE**.

VALOR TOTAL DE CONVENIO INCLUIDA LA ADICIÓN

TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$322.864.360) M/CTE.

Por parte de la SDIS **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$297.500.840)**.

Por parte del asociado **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$25.363.520) M/CTE**.

3.4.1.2 CLAUSULA SEXTA – PLAZO

Prorrogar el plazo de ejecución en **TRES (3) meses**, operando **CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR DOMINGOS NI FESTIVOS NI SABADO SANTO**, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16680

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1098-104	104 - Bogotá te nutre	98,580,160.00
TOTAL:		98,580,160.00

OBJETO:

MODALIDAD:

01-03-104-1098-01-003-003-252 REALIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS ALIMENTOS PARA EL APOYO ALIMENTARIO
\$98.580.160

CONCEPTO DEL GASTO:

02-01-0279 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA INFANCIA \$40.782.477
02-01-0280 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADOLESCENCIA \$21.336.528
02-01-0281 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA JUVENTUD \$3.511.074
02-01-0282 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PRIMERA INFANCIA \$3.511.074
02-01-0278 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTO MAYOR \$15.394.710
02-01-0309 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTEZ \$14.044.297

OBSERVACION:

ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION NO 4789 DE 2018
*450467 *HEFI * ID Proceso 4789

Se expide a solicitud de JAIME ALBERTO VELASQUEZ POSADA, SUBDIRECTOR(A) DE ABASTECIMIENTO, DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO, mediante oficio número 16490 de noviembre 15 del 2018.

Bogotá D.C., 15 de noviembre del 2018.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

San Pedro

1098-CCOM-AD2-13379

Cupo: 20260

B

 <p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>		<p align="center">PROCESO ADQUISICIONES</p> <p align="center">FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO</p>	<p>Código: FOR-AD-002</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: Memo Int. 75813 - 08/11/2016</p> <p>Página: 1 de 1</p>
Estructura de costos	COMEDORES		
Plazo	56 DÍAS		
Proyecto Encargado	DIRECCION DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO		
Fecha Solicitud	15/11/2018		

DIRECCION DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO		CODIGO SIRBE	113379
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO			
ESTRUCTURA DE COSTOS 2018			

SERVICIO SOCIAL	COMEDORES COMUNITARIOS
CODIGO Y NOMBRE PROYECTO	1098 - BOGOTÁ TE NUTRE
LOCALIDAD	BOSA
UNIDAD OPERATIVA	SAN PEDRO

Plazo	Días Hábiles de Operación	56	Cobertura	280
--------------	----------------------------------	-----------	------------------	------------

COSTOS DIRECTOS	COSTOS VARIABLE	COSTOS FIJOS	COBERTURA	CONCEPTOS DE GASTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	APORTE VALOR POR CUPO/DÍA \$DIS	APORTE VALOR POR CUPO/DÍA ASOCIADO	VALOR POR CUPO/DÍA	VALOR TOTAL	% del costo total
				Valor minuta (alimentos)	280,00	Ración	\$ 4.007,00		\$ 4.007,00	\$ 62.829.760	58,73%
				Subtotal Costo Variable						\$ 62.829.760	58,73%
				Coordinador	1,00	Profesional	\$ 525,00		\$ 525,00	\$ 8.232.000	7,69%
				Nutricionista Dietista	1,00	Profesional		\$ 74,00	\$ 74,00	\$ 1.160.320	1,08%
				Español Físico Funcional (Excepciones los que se encuentran en propiedades de la SDIS)			\$ 154,00		\$ 154,00	\$ 2.414.720	2,26%
				Subtotal Componente Administrativo						\$ 11.807.040	11,04%
				Operarios(as)	4,00	Operarios(as)	\$ 816,00		\$ 816,00	\$ 12.794.880	11,96%
				Dotación Operarios(as)				\$ 51,00	\$ 51,00	\$ 799.680	0,75%
				Servicios públicos				\$ 123,00	\$ 123,00	\$ 1.928.640	1,80%
				Elementos de aseo y desinfección.				\$ 93,00	\$ 93,00	\$ 1.458.240	1,36%
				Muebles, equipos y Enseres				\$ 133,00	\$ 133,00	\$ 2.085.440	1,95%
				Subtotal Componente Operativo						\$ 19.066.880	17,82%
				Profesional Componente Social	1,00	Profesional	\$ 451,00		\$ 451,00	\$ 7.071.680	6,61%
				Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades.				\$ 62,00	\$ 62,00	\$ 972.160	0,91%
				Subtotal Componente Social						\$ 8.043.840	7,52%
				GASTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 334,00		\$ 334,00	\$ 5.237.120	4,90%
				TOTALES			\$ 6.287,00	\$ 536,00	\$ 6.823,00		

APORTE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	APORTE NÚMERO DE ASISTENTES	\$ 4.007
	APORTE NÚMERO DE COBERTURA	\$ 2.280
	TOTAL APORTES SDIS	\$ 6.287

APORTE DEL ASOCIADO	\$ 536
TOTAL APORTES OPERADOR	\$ 536

VALOR APOORTE SDIS	\$ 98.580.160,00
VALOR APOORTE ASOCIADO	\$ 8.404.480,00
VALOR TOTAL	\$ 106.984.640,00
COSTO CUPO/DÍA *	\$ 6.823,00

* Para la validación de la metodología de Viabilización de Estructura de Costos (PCD-AD-001) numeral 3.4. En los servicios sociales que se utilicen metodologías de "costo cupo" se podrán validar las respectivas tablas de costos y metodologías de cálculo que serán utilizadas en el proyecto de Subdirección de Nutrición, Evaluación y Sistematización, realizara la viabilidad sobre la metodología de cálculo y la tabla de costos, por una sola vez, dándole a conocer mediante memorando. Para estos casos el proyecto será el único responsable de verificar, una vez aprobada la metodología que los asociados que las estructuras de costos que se emitan como resultado de esta viabilidad cumplan con lo aprobado. Para tal fin el respectivo proyecto de inversión documental de forma clara la metodología y los costos establecidos, los cuales deberán ser notificados a la Subdirección de Nutrición, Evaluación y Sistematización por su respectivo Gerente del Proyecto o Subdirector Técnico. En caso que las condiciones inicialmente avaladas en la metodología presenten alguna modificación deberá solicitarse un nuevo concepto de viabilidad.

Elaboró:

Juan Manuel Cárdenas Rojas
Profesional Equipos de Costos

Revisó:

Luis Javier Finilla Palacio
Líder de Equipos de Costos

Aprobó:

Jaime Alberto Velásquez Posada
Subdirector de Abastecimiento

Note: Para la presentación de las estructuras de costos se tendrá en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento PCD-AD-001 Viabilización de estructuras de costos.

La Subdirección de Nutrición, Evaluación y Sistematización emite concepto de viabilidad acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social en materia de estructuras de costos, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos. Nos permitimos recordar la importancia del cumplimiento de los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Se señala que frente a la constitución de reservas presupuestales de acuerdo con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital estas deben ser de carácter excepcional y deben estar sujetas a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad respectiva. Por lo anterior "En casos en los cuales las entidades territoriales decidan constituir reservas presupuestales deberán ser justificadas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto". Por último y en aras de realizar una adecuada planeación, principio rector que rige la contratación estatal, se aclara que de acuerdo con la Circular 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas por la falta de planeación.



CONSORCIO
C & M - BDO 2018

INFORME ESTADO DE EJECUCIÓN PARA ADICIÓN, OTRO SI MODIFICATORIO Y PRÓRROGA

PROYECTO 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE"

CONVENIO:	4789	NOMBRE DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE DEL COMEDOR	SAN PEDRO
SERVICIO	COMEDORES		PERIODO DEL INFORME	12 DE JULIO DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	12 DE JULIO DE 2018	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	5 MESES	VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$ 215.879.720
FECHA FINALIZACIÓN OPERACIÓN	27 DE NOVIEMBRE DE 2018		No. DE PAGOS REALIZADOS	3	
% DE EJECUCIÓN EN FÍSICO	81.42% - 92 DÍAS DE 113 CONTRATADOS		% DE EJECUCIÓN FINANCIERO	45.53% - \$ 98.293.084 PAGADO DE \$ 215.879.720	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES		ADICIÓN		PRORROGA	

Nota: El porcentaje de ejecución en físico cuenta con los datos generados por RAD hasta el 31 de octubre 2018, sin embargo, los datos de porcentaje de ejecución financiero se encuentran con base en lo facturado en el mes de octubre de 2018 que corresponde con el periodo de septiembre 2018.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-SDIS tiene como objetivo liderar y formular las políticas en Bogotá para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecuta acciones con enfoque diferencial de promoción, prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la gestión entre la familia, la sociedad y el estado.

En desarrollo de la misión y objetivo institucional de la entidad (SDIS) ha previsto la ejecución de proyectos de inversión, en particular el proyecto 1098 "Bogotá te Nutre", mediante el cual se efectúa el suministro alimentario a las unidades operativas a través de las diferentes modalidades de atención, por lo que la SDIS debe efectuar la contratación de los negocios jurídicos necesarios para la implementación y puesta en marcha del proyecto.

De conformidad con el artículo 14 de la ley 80 de 1993, para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar sus contratos, entre otras potestades, tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

De acuerdo a lo anterior, la administración tiene el deber de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos suscritos a través de un supervisor o interventor, es por ello que celebró el contrato 7231 adjudicado mediante **CONCURSO DE MÉRITOS SDIS-DCT092-003-2018 al Consorcio C&M BDO 2018** cuyo objeto es **"REALIZAR UNA INTERVENTORÍA**



CONSORCIO
C & M - BDO 2018

emite concepto favorable.

CONCEPTO

FAVORABLE

Por otra parte, a continuación, se presentan los pagos realizados al convenio No. 4789 de 2.018 con corte al 31 de octubre de 2.018.

SEGUIMIENTO A PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO				
NÚMERO DE FACTURA	NO. DE PAGO	PERIODO DE PAGO	CANTIDADES ENTREGADAS	VALOR
736 - 24/08/2018	1	12/07/2018 – 31/07/2018	4.098	\$ 25.476.752
746 - 17/09/2018	2	01/08/2018 – 31/08/2018	6.783	\$ 42.276.691
768 - 16/10/2018	3	01/09/2018 – 30/09/2018	6.621	\$ 39.924.121
TOTAL ACUMULADO			17.502	\$ 98.293.084

Nota: Los valores reportados en julio 2018 corresponden a la información suministrada por la Subdirección de Abastecimiento respecto de lo pagado en el periodo de Supervisión

De acuerdo a la solicitud presentada por la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital De Integración Social a la firma Interventoría CONSORCIO C&M-BDO 2018 el día 09 de noviembre de 2018; el OTRO SI modificatorio establece la necesidad de realizar modificación contractual al convenio 4789 objeto de Interventoría en los siguientes aspectos:

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

CLÁUSULA SÉXTA – DESEMBOLSOS: “(...) Para el mes de diciembre en caso de presentarse y teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal, la entidad ha previsto con el fin de garantizar el flujo de caja operativo del comedor un corte único parcial comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2018, para lo cual el operador deberá dar cumplimiento, a la entrega de los documentos requeridos en la presente forma de pago y ceñirse a la programación determinada por la Subdirección Administrativa y Financiera bajo verificación del cumplimiento por parte de la interventoría o supervisión. El valor correspondiente a la ejecución de diciembre 16 al 30 se pagará en el mes de febrero junto con el valor correspondiente a la ejecución de enero si la hay. (...)”

Por las razones anteriormente expuestas se hace necesario modificar el clausulado y el anexo técnico así:

“(...) Para el mes de diciembre en caso de presentarse y teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal, la entidad ha previsto con el fin de garantizar el flujo de caja operativo del comedor un corte único parcial comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2018, con base en lo reportado por el aplicativo RAD a corte 15 de diciembre 2018 para la cancelación del valor de la minuta, los demás rubros serán cancelados en el mes de enero con los documentos soportes correspondientes. El valor correspondiente a la ejecución de diciembre dieciséis (16) al treinta (30) de diciembre se pagará en el mes de enero, para ello el asociado deberá acreditar los documentos soportes para el pago del mes de diciembre. (...)”